

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Sergio David Vera en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Producción de alfarería y organización social de las primeras sociedades agroalfareras (ca. AC 200 – AD 600) del sector meridional del valle de Abaucán (Departamento de Tinogasta, Provincia de Catamarca, Argentina)";* y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15º, 16º y 17º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Lic. Sergio David VERA -DNI. 34.562.419- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Producción de alfarería y organización social de las primeras sociedades agroalfareras (ca. AC 200 – AD 600) del sector meridional del valle de Abaucán (Departamento de Tinogasta, Provincia de Catamarca, Argentina)";*

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Guillermo Adrián De La Fuente como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

RESOUCION N° 1427

e.f.


Dra. Cecilia Delagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES